

IMPORTANTE

“Oficio dirigido a los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Baja California Sur que no acudieron a realizar el trámite establecido en el Acuerdo CEN/SG/02/2017.”

CETRPM-RNM/0278/2017

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2017.

C. MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Presente:

Por este medio y de manera previa a procesar la baja correspondiente, toda vez que usted no asistió a realizar su trámite establecido en Acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional con relación al PROGRAMA ESPECÍFICO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL ESTRATÉGICA PARA LA TRANSPARENCIA Y REINGENIERÍA DEL PADRÓN DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, identificado con el número CEN/SG/02/2017, con fundamento en los artículos 14, 16, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de los Estatutos Generales y 58 del Reglamento de Militantes, ambos del Partido Acción Nacional, le informo que **durante los días 12 y 13 de septiembre de 2017**, en un horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas en las oficinas que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, cito en Marqu ez de Le n No. 935 Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur, se le otorgar  derecho de audiencia a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto a la omisi n de la citada obligaci n. Para el desahogo de dicha audiencia, **deber  presentarse de manera personal y entregando por escrito las manifestaciones que considere pertinentes, identific ndose con original de credencial oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o c dula profesional)**, aportando en su caso las pruebas que apoyen su dicho, debiendo exhibir para el caso el original y copia de cada uno de mismos para su debido cotejo, apercibi ndolo que en caso de no asistir de manera personal, durante los d as y horas sealados se tendr  por no presentada manifestaci n alguna.

Asimismo, le informo que las notificaciones posteriores a la presente, respecto de la determinaci n que emita este Registro Nacional de Militantes con relaci n a su militancia, as  como la baja, en caso de proceder, se realizar  mediante consulta en estrados electr nicos del Comit  Directivo Estatal en Baja California Sur y del Comit  Ejecutivo Nacional de este instituto pol tico, ubicados en las direcciones electr nicas (www.panbcs.org y www.rnm.mx respectivamente) **del 25 al 29 de septiembre de 2017**, a efecto de que conozca y se notifique la misma.

Sin otro particular, le env o un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JES S EDUARDO URBINA LUCERO
DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES